

**NUEVAS
METAS**



¿QUÉ ES EL PROGRAMA NUEVAS METAS?

El Gobierno de España ha decretado que varios programas del Consejo Superior de Deportes tengan la consideración de Acontecimientos de Excepcional Interés Público (AEIP): “Universo Mujer II” (promoción del deporte femenino) “2020 ADB II” (apoyo al deporte de base), “Nuevas Metas” (apoyo al deportista de élite al final de su carrera) y “Deporte Inclusivo” (inclusión en el deporte de personas con y sin discapacidad).

El programa **NUEVAS METAS** pretende apoyar al deportista de alto nivel en el final de su carrera deportiva, ayudando a los deportistas que presentan ciertas necesidades específicas o reajustes a nivel ocupacional, formativo, financiero y psicosocial.

No podemos permitir que la práctica deportiva suponga un factor negativo para el futuro profesional y personal de los deportistas, ni olvidar que el deporte y sus protagonistas son impulsores imprescindibles para la marca de nuestro país.



OBJETIVOS GENERALES

- 1** **NUEVAS METAS** nace para dar respuesta a esas necesidades y apoyar al deportista en esa última fase de su carrera: la retirada.
- 2** Pretende establecer un **plan integral** de atención adaptada, en el que se ofrezca apoyo adecuado para la definición y obtención de **nuevos objetivos vitales**, profesionales o no. En definitiva, se deben ofrecer los **recursos** necesarios para orientar en el proceso de retirada y dotar de las herramientas necesarias para enfrentarse al mismo.
- 3** Todo ello con un fin: una **integración** socio-laboral lo más exitosa posible, que tenga en cuenta empleabilidad, inclusión social e igualdad de oportunidades
- 4** Se trata de culminar unas carreras deportivas de dedicación y entrega, siendo ejemplo vivo de cómo el deporte y sus valores son reconocidos socialmente, contribuyendo así a la promoción del deporte en todos sus niveles.
- 5** El tránsito al mundo laboral supone una adaptación importante que se debe trabajar con anterioridad. La planificación y la formación son aspectos fundamentales y necesitan estrategias y recursos.

EMPLEABILIDAD

El 90% de los deportistas de alto nivel no pueden vivir del deporte ni labrarse un futuro con lo que han ganado en su etapa de deportista, por lo que se hace necesario la adquisición de nuevos roles.

- 1 Plan de empleabilidad: talleres sobre gestión de redes de contacto, aprovechamiento del capital deportivo, conocimiento del entorno laboral.
- 2 Programa de **becas de formación**: prácticas remuneradas en empresas.
- 3 Curso de **búsqueda de empleo**, remunerado y con duración mínima de 5 meses.
- 4 Ayuda al **emprendimiento**: financiación de proyectos como autónomos o empresas y ayudas a fondo perdido para la creación de microempresas. Préstamos a bajo interés.
- 5 Ciclo de **conferencias** sobre valores del deporte y habilidades y competencias adquiridas que facilitan la inserción laboral. Impartidas por exdeportistas y dirigidas a Centros de alto rendimiento, clubes, etc.
- 6 Producción y emisión de un ciclo de **programas televisivos** cuyos protagonistas serán las distintas empresas empleadoras y los deportistas enfrentándose a una de sus grandes metas: la incorporación al mundo laboral.

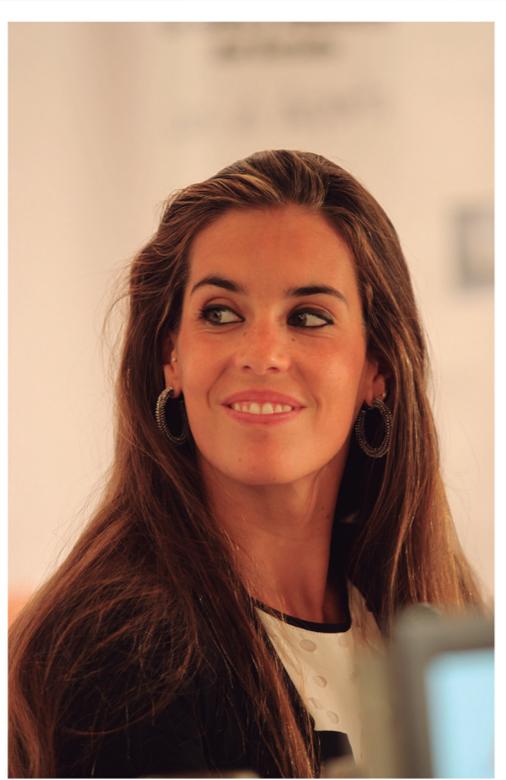


FORMACIÓN

Aunque la adquisición de una formación adecuada debe realizarse a lo largo de la carrera deportiva, hay muchos deportistas que deciden hacerlo una vez finalizada ésta. Y hay deportistas que necesitan formación complementaria para una mejor inserción laboral.

- 1 Programa de **becas** de formación: reglada o no reglada, másteres, etc.
- 2 Programa de **divulgación** sobre la carrera dual como elemento favorecedor de una adecuada integración socio-laboral, con charlas de deportistas reconocidos y dirigidas a centros de tecnificación, colegios, entidades locales, etc.

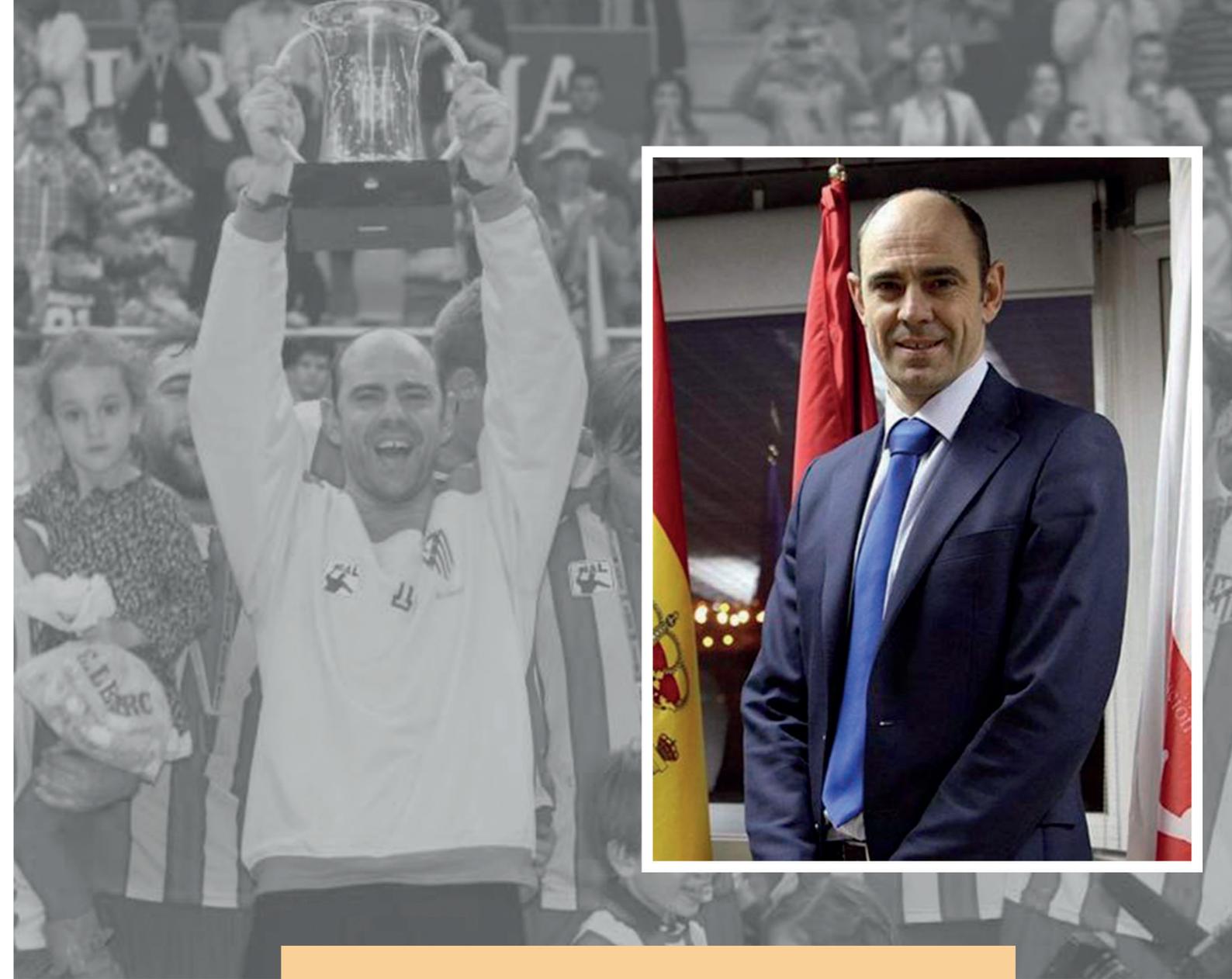
PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN



DESARROLLO PERSONAL

Hay retiradas previsibles cuando la finalización de la carrera deportiva está planificada y retiradas inesperadas o involuntarias (por lesiones, razones familiares, bajo nivel, etc.) y de la gestión de las mismas dependerá la integración psicosocial.

- 1** Programa de intervención a través del desarrollo de **talleres grupales** psicosociales dirigidos a deportistas en retirada en los Centros de Alto Rendimiento, que permitan trabajar:
 - * Sobre el **proceso de retirada deportiva**.
 - Adquirir información sobre la retirada.
 - Comprender la diferencia entre transición y crisis.
 - Identificar y analizar aspectos del proceso en uno mismo.
 - Revisar el papel de la anticipación sobre el proceso.
 - Diferenciar aspectos sobre los que somos responsables.
 - Intercambiar opiniones con otros deportistas.
 - * Sobre la **incorporación o mejora de la vida laboral**.
 - Dar forma a la historia deportiva para trasladarla a lo profesional.
 - Trabajar los recursos propios aplicados a lo profesional.
 - Revisar decisiones pendientes sobre presente y futuro.
 - Explicar qué es un sistema de competencias profesionales.
 - Trabajar las competencias extraídas de la carrera deportiva.
- 2** Programa de **divulgación** sobre la retirada en los centros de tecnificación a jóvenes deportistas.
- 3** **Plan de apoyo** a deportistas ilustres que por determinadas circunstancias se han visto abocados a situaciones vitales no deseadas, ofreciendo un servicio de atención psicológica, actuaciones de especial reinserción socio-laboral, bolsas de ayuda económica, etc.



PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN



COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

- 1** Planes de **comunicación** y divulgación online y offline a través de convenios de colaboración con medios de comunicación.
- 2** Acciones de **popularización** de los deportistas y sus logros: foros, encuentros con medios.
- 3** Plan de **embajadores** de Nuevas Metas, exdeportistas y personalidades de distintos ámbitos aparte del deportivo que trabajen en la difusión de los mensajes y desarrollo de Nuevas Metas.
- 4** Producción y edición de material gráfico o audiovisual promocional o bien informativo, como folletos, carteles, guías o vídeos, que sean de distribución gratuita y sirvan de soporte publicitario del acontecimiento.
- 5** Instalación de pabellones o **stands en eventos** en los que se promocióne el acontecimiento de excepcional interés público.
- 6** Realización de **campañas de publicidad** del acontecimiento.
- 7** Cesión por parte de los medios de comunicación de **espacios gratuitos** para la inserción por el órgano administrativo correspondiente de anuncios dedicados a la promoción del acontecimiento.

OTRAS ACTUACIONES

Todas las actuaciones descritas tienen carácter enunciativo y no limitativo.

Podrá proponerse cualquier otra actuación al Consejo Superior de Deportes. El organismo valorará las propuestas que ampliarán, en su caso, las líneas de actuación del programa.



BENEFICIOS FISCALES

EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO



La declaración del Programa Nuevas Metas como acontecimiento de “excepcional interés público” permite la obtención de importantes **beneficios fiscales** a aquellas empresas que colaboren con la difusión del acontecimiento y realicen una aportación a título de donativo a este programa.

LOS BENEFICIOS CONSISTEN EN:

Deducción en la cuota del impuesto sobre sociedades por un importe del 15% del gasto en publicidad que incluya el logotipo del programa “Deporte Inclusivo” - siempre que dicha publicidad cumpla con las especificaciones que establezca el manual de marca aprobado -, con un máximo de deducción del 90% de la donación que se realice.

* Las empresas que deseen realizar donaciones pero no incurren en gastos de publicidad, pueden acogerse a la figura del régimen de mecenazgo prioritario por el que pueden deducirse hasta el 45% de las cantidades donadas.

* **Periodo de vigencia:**

1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021



NUEVAS METAS



Edita:

© Consejo Superior de Deportes
C/Martín Fierro, 5. 28040 MADRID
www.csd.gob.es

Derechos reservados conformes a la ley Impreso y hecho en España /
Printed and made in Spain

Catálogo general de publicaciones oficiales:
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

NIPO: 825-19-002-7